

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

1 . Resumen de la Institución

Dirección: España 1268 casi Padre Cardozo

Tel. +595 21 211001/20

URL: <http://www.ande.gov.py/index.php>

Funciones:

- a) Elaborar planes y programas de desarrollo eléctrico.
- b) Proyectar, construir y adquirir obras de generación, transmisión y distribución eléctrica, y otras instalaciones y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los servicios eléctricos;
- c) Explotar los sistemas de abastecimiento eléctrico de su propiedad o los de terceros que tome a su cargo, suministrar energía a los consumidores y proporcionar servicio de alumbrado público, de acuerdo con tarifas aprobadas conforme a las disposiciones de la presente Ley;
- d) Comprar y vender, dentro y fuera del territorio nacional, energía eléctrica, a otras empresas o sistemas eléctricos de servicio público o privado, e intercambiar energía con ellos;
- e) Reglamentar todo lo pertinente a la energía eléctrica que genere, transforme, transmita, distribuya y/o suministre;
- f) Coordinar y orientar el desarrollo eléctrico del país y fomentar el consumo de la energía;
- g) Realizar, en general, todos los demás actos y funciones concernientes con el cumplimiento de sus fines.

2 . Antecedentes y situación actual

La ANDE es una institución autárquica, descentralizada de la Administración Pública, de duración ilimitada, con personería jurídica y patrimonio propio. Estará sujeta a las disposiciones civiles y comerciales comunes, en todo lo que no estuviera en oposición a las normas contenidas en la Ley N° 966 y su posterior ampliación.

Su objeto primordial satisfacer en forma adecuada las necesidades de energía eléctrica del país, con el fin de promover su desarrollo económico y fomentar el bienestar de la población, mediante el aprovechamiento preferente de los recursos naturales de la Nación.

3 . Resumen de cooperaciones

3.1. Proyecto de Construcción de Línea de Transmisión (PG-P07) - (Cooperación Financiera Reembolsable)

Firma de Contrato: Noviembre de 1985

Periodo de Ejecución : 1985 a 1990

Contenido : Mejorar el suministro de energía eléctrica en Paraguay mediante la construcción de líneas de transmisión para transportar la energía generada por Itaipu a la capital del país (Asunción), como así también promover la electrificación en la margen derecha del Río Paraná (zona de Alto Paraná).

Monto de cooperación : 8.721.000.000 yenes

3.2. Proyecto de Mejoramiento de la red de transmisión y distribución de Energía Eléctrica en Asunción (PG-P11) - (Cooperación Financiera Reembolsable)

Firma de Contrato: Noviembre de 1994

Periodo de Ejecución : 1994 a 2005

Contenido : Mejorar la capacidad y la confiabilidad del suministro de energía para el área metropolitana del país, mediante la construcción de subestaciones, líneas de transmisión y la red de distribución, y mediante la introducción del sistema de control de distribución de energía y el sistema de telecomunicación para la conservación de energía.

Monto de cooperación : 5.636.000.000 yenes

3.3. Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yguazú (PG-P15) - (Cooperación Financiera Reembolsable)

Periodo de Cooperación : 2006 a 2015 (proyecto cancelado)

Contenido : Contribuir a la optimización del sistema de generación de energía del Paraguay, por medio de la construcción de una central hidroeléctrica para punta de carga, haciendo uso de la presa existente en Yguazú.

Monto de cooperación :

3.4. Proyecto de Fortalecimiento de Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú (Cooperación Técnica)

Periodo de Cooperación : Agosto del 2013 a Julio del 2017

Contenido : Fortalecer a la ANDE en su sistema organizacional de gestión de la cuenca hidrográfica del Lago Yguazú.

Monto de cooperación : 400.000 miles de yenes

Institución y de las cooperaciones realizadas.

